



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

INFORME DE AUDITORÍA

Número de Auditoría: C6/25

Dependencia o Entidad: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Área auditada: SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

Titular: MAESTRO ÁNGEL GONZALO SANTIAGO HERNÁNDEZ

Tipo de auditoría: De cumplimiento

No. oficio de comisión: CGE/OIC-SGG-140/2025

Período revisado: Mobiliario y Equipo de Oficina corte a junio de 2025

Fecha de inicio: 18 DE JULIO DE 2025

Fecha de conclusión: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Titular del Órgano Interno
De Control: Luis Rubén Jaime Foyo

Audítores: José Concepción Silva Ramírez

Monto fiscalizado: \$ 0.00

Monto observado: \$ 0.00



I. - Antecedentes

Con el objeto de verificar físicamente el Mobiliario y equipo de oficina y mantener actualizados los resguardos, y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2025, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 38 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y el Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad de Gobierno del Estado, se realizó la Auditoría de Cumplimiento con clave C6-2025 del Programa Anual de Trabajo 2025, por lo que personal de este Órgano Interno de Control al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-140/2025 de fecha 18 de julio de 2025, se presentó ante el Maestro Ángel Gonzalo Santiago Hernández Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, entregando el original del mencionado oficio y levantando la correspondiente acta de inicio con la cual se inicia formalmente la revisión.

Los trabajos de esta Auditoría serán realizados por el C. José Concepción Silva Ramírez, Jefe de Sección del Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno.

El inicio de la Auditoría es del día 18 de julio de 2025 mediante el oficio CGE/OIC-SGG-140/2025.

El Objetivo de la Auditoría en la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos es revisar físicamente el mobiliario y equipo de oficina adscrito, así como que sus resguardos estén actualizados.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

Se verificará físicamente el mobiliario y equipo de oficina con corte a junio de 2025, en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Pública.

II.2. Objetivo

Verificar físicamente el mobiliario y equipo de oficina asignado a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, así como sus resguardos se encuentren actualizados y que coincidan con el Sistema de Gestión Administrativa de Oficialía Mayor.

II.3. Alcance de la revisión

Se verificará el mobiliario y equipo de oficina con corte a junio de 2025 por medio de una revisión, apegado a los lineamientos del Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles propiedad de Gobierno del Estado.

 2 



III. Resultados del trabajo desarrollado

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se formuló el Plan de Trabajo en el que se indican los objetivos, el alcance, los procedimientos por aplicar y el personal que intervendrá, detectando lo siguiente:

Al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-140/2025 de fecha 18 de julio de 2025, el personal de este Órgano Interno de Control, se presentó ante el titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos el Maestro Ángel Gonzalo Santiago Hernández, quien designó como persona de enlace para la revisión física al C. Martín Rodríguez Pérez, encargado del Control del Mobiliario y Equipo de Oficina de la Subsecretaría en comento, para que en su nombre y representación proporcionara la información y documentación que fuera requerida.

El Órgano Interno de Control mediante el oficio No. CGE/OIC-SGG-141/2025 de fecha 18 de julio de 2025, solicitó a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos la siguiente información:

- RELACIÓN IMPRESA DEL SISTEMA SIGA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.
- COPIA DE LOS RESGUARDOS INDIVIDUALES DEL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.

La Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos respondió mediante el oficio número SGG/SDHAJ/056/2025 de fecha 23 de julio de 2025, en el que envía la información solicitada para la auditoría.

Se revisó la documentación al 100% solicitada y se procedió a revisar físicamente el mobiliario y equipo de oficina de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos de lo que se desprende lo siguiente:

Se revisó físicamente el 100% del total del mobiliario en la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, pasando a cada una de las oficinas y verificando documentalmente que los resguardos individuales coincidan con lo que tiene asignado cada uno del personal.

El total del Mobiliario y Equipo de Oficina asignado a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos es de 94 distribuidos en 9 resguardantes.



IV. Conclusión

La Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos tiene un buen control sobre el Mobiliario y Equipo de Oficina, ya que todo su mobiliario coincidía con sus resguardantes.

IV. Observaciones y Recomendaciones

No hay Observaciones ni Recomendaciones.

A T E N T A M E N T E

Luis Rubén/ Jaime Foyo
Titular del Órgano Interno de Control
De la Secretaría General de Gobierno

Elaboró

José Concepción Silva Ramírez
Jefe de Sección



I. - Antecedentes

Con el objeto de verificar físicamente el Mobiliario y equipo de oficina y mantener actualizados los resguardos, y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2025, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 38 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y el Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad de Gobierno del Estado, se realizó la Auditoría de Cumplimiento con clave C6-2025 del Programa Anual de Trabajo 2025, por lo que personal de este Órgano Interno de Control al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-142/2025 de fecha 18 de julio de 2025, se presentó ante el Lic. Jorge Vega Arroyo, Subsecretario de Gobernación, entregando el original del mencionado oficio y levantando la correspondiente acta de inicio con la cual se inicia formalmente la revisión.

Los trabajos de esta Auditoría serán realizados por el C. José Concepción Silva Ramírez, Jefe de Sección del Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno. El inicio de la Auditoría es del día 18 de julio de 2025 mediante el oficio CGE/OIC-SGG-142/2025.

El Objetivo de la Auditoría en la Subsecretaría de Gobernación es revisar físicamente el mobiliario y equipo de oficina adscrito, así como que sus resguardos estén actualizados.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

Se verificará físicamente el mobiliario y equipo de oficina con corte a junio de 2025, en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Pública.

II.2. Objetivo

Verificar físicamente el mobiliario y equipo de oficina asignado a la Subsecretaría de Gobernación, así como sus resguardos se encuentren actualizados y que coincidan con el Sistema de Gestión Administrativa de Oficialía Mayor.

II.3. Alcance de la revisión

Se verificará el mobiliario y equipo de oficina con corte a junio de 2025 por medio de una revisión, apegado a los lineamientos del Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles propiedad de Gobierno del estado.



III. Resultados del trabajo desarrollado

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se formuló el Plan de Trabajo en el que se indican los objetivos, el alcance, los procedimientos por aplicar y el personal que intervendrá, detectando lo siguiente:

Al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-142/2025 de fecha 18 de julio de 2025, el personal de este Órgano Interno de Control, se presentó ante el titular de la Subsecretaría de Gobernación el Lic. Jorge Vega Arroyo, quien designó como persona de enlace para la revisión física a la C. Emma Salazar Sánchez, encargada del Control del Mobiliario y Equipo de Oficina de la Subsecretaría en comento, para que en su nombre y representación proporcionara la información y documentación que fuera requerida.

El Órgano Interno de Control mediante el oficio No. CGE/OIC-SGG-143/2025 de fecha 18 de julio de 2025, solicitó a la Subsecretaría de Gobernación la siguiente información:

- RELACIÓN IMPRESA DEL SISTEMA SIGA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
- COPIA DE LOS RESGUARDOS INDIVIDUALES DEL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

La Subsecretaría de Gobernación respondió mediante el oficio número SDG/262/2025 de fecha 22 de julio de 2025, en el que envía la información solicitada para la auditoría.

Se revisó la documentación al 100% solicitada y se procedió a revisar físicamente el mobiliario y equipo de oficina de la Subsecretaría de Gobernación de lo que se desprende lo siguiente:

Se revisó físicamente el 100% del total del mobiliario en la Subsecretaría de Gobernación, pasando a cada una de las oficinas y verificando documentalmente que los resguardos individuales coincidan con lo que tiene asignado cada uno del personal.

El total del Mobiliario y Equipo de Oficina asignado a la Subsecretaría de Gobernación es de 117 bienes, distribuidos en 7 resguardantes.

Se observó que existen 3 bienes que aparecen como no localizados a nombre de JOSE GRIMALDO LÓPEZ, quien ya no se encuentra laborando es la Subsecretaría.

3



No. inventario	Descripción	Resguardante
091975	Librero	JOSE GRIMALDO LÓPEZ
113811	Credenza	JOSÉ GRIMALDO LÓPEZ
217759	Computadora con monitor integrado	JOSÉ GRIMALDO LÓPEZ

Se observa que existen 12 bienes que se encuentran para baja, como sigue:

No. inventario	Descripción	Resguardante
081327	Escritorio Secretarial	FLORES MARTINEZ JAIME
139087	Regulador De Voltaje	FLORES MARTINEZ JAIME
149298	Sillón Especial	FLORES MARTINEZ JAIME
153028	Equipo de computo	SALAZAR SANCHEZ EMMA
149292	Sillón Especial	JORGE VEGA ARROYO
149305	Sillón Especial	JORGE VEGA ARROYO
149312	Sillón Especial	JORGE VEGA ARROYO
149319	Sillón Especial	JORGE VEGA ARROYO
149326	Sillón Especial	JORGE VEGA ARROYO
149341	Sillón Especial	JORGE VEGA ARROYO
149343	Sillón Especial	JORGE VEGA ARROYO
199053	Mesa de Junta o de trabajo	JORGE VEGA ARROYO

IV. Conclusión

La Subsecretaría de Gobernación deberá regularizar el resguardo de JOSÉ GRIMALDO LÓPEZ ya que ya no labora en la Subsecretaría, del mismo modo informar a este Órgano Interno de Control la conclusión del trámite de los 12 bienes que se encuentran para baja.

IV. Observaciones.

OBSERVACIÓN C6. 1. 2025

La Subsecretaría de Gobernación deberá de informar la regularización del resguardo de JOSÉ GRIMALDO LÓPEZ ya que ya no labora en la Subsecretaría y cuenta con tres bienes que aparecen como no localizados.



OBSERVACIÓN C6. 2. 2025

La Subsecretaría de Gobernación deberá de informar a este Órgano de Control sobre el trámite de baja de los doce bienes.

De lo anterior deberá de informar a este Órgano Interno de Control en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la recepción de este informe de resultados.

ATENTAMENTE


Luis Rubén Jaime Foyo
Titular del Órgano Interno de Control
De la Secretaría General de Gobierno

Elaboró



José Concepción Silva Ramírez
Jefe de Sección



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

INFORME DE AUDITORÍA

Número de Auditoría: C6/25

Dependencia o Entidad: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Área auditada: SUBSECRETARÍA DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL
Titular: LIC. ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ
Tipo de auditoría: De cumplimiento
No. oficio de comisión: CGE/OIC-SGG-144/2025
Período revisado: Mobiliario y Equipo de Oficina corte a junio de 2025
Fecha de inicio: 18 DE JULIO DE 2025
Fecha de conclusión: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Titular del Órgano Interno
De Control: Luis Rubén Jaime Foyo
Auditores: José Concepción Silva Ramírez
Monto fiscalizado: \$ 0.00
Monto observado: \$ 0.00



I. - Antecedentes

Con el objeto de verificar físicamente el Mobiliario y equipo de oficina y mantener actualizados los resguardos, y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2025, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 38 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y el Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad de Gobierno del Estado, se realizó la Auditoría de Cumplimiento con clave C6-2025 del Programa Anual de Trabajo 2025, por lo que personal de este Órgano Interno de Control al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-144/2025 de fecha 18 de julio de 2025, se presentó ante la Lic. Ana Sofía Aguilar Rodríguez, Subsecretaria de Enlace Interinstitucional, entregando el original del mencionado oficio y levantando la correspondiente acta de inicio con la cual se inicia formalmente la revisión.

Los trabajos de esta Auditoría serán realizados por el C. José Concepción Silva Ramírez, Jefe de Sección del Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno.

El inicio de la Auditoría es del día 18 de julio de 2025 mediante el oficio CGE/OIC-SGG-144/2025.

El Objetivo de la Auditoría en la Subsecretaría de Enlace Interinstitucional es revisar físicamente el mobiliario y equipo de oficina adscrito, así como que sus resguardos estén actualizados.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

Se verificará físicamente el mobiliario y equipo de oficina con corte a junio de 2025, en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Pública.

II.2. Objetivo

Verificar físicamente el mobiliario y equipo de oficina asignado a la Subsecretaría de Enlace Interinstitucional, así como sus resguardos se encuentren actualizados y que coincidan con el Sistema de Gestión Administrativa de Oficialía Mayor.

II.3. Alcance de la revisión

Se verificará el mobiliario y equipo de oficina con corte a junio de 2025 por medio de una revisión, apegado a los lineamientos del Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles propiedad de Gobierno del estado.



III. Resultados del trabajo desarrollado

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se formuló el Plan de Trabajo en el que se indican los objetivos, el alcance, los procedimientos por aplicar y el personal que intervendrá, detectando lo siguiente:

Al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-144/2025 de fecha 18 de julio de 2025, el personal de este Órgano Interno de Control, se presentó ante la titular de la Subsecretaría de Enlace Interinstitucional, la Lic. Ana Sofía Aguilar Rodríguez, quien designó como persona de enlace para la revisión física a la C. María Cristina Jasso López, encargada del Control del Mobiliario y Equipo de Oficina de la Subsecretaría en comento, para que en su nombre y representación proporcionara la información y documentación que fuera requerida.

El Órgano Interno de Control mediante el oficio No. CGE/OIC-SGG-145/2025 de fecha 18 de julio de 2025, solicitó a la Subsecretaría de Enlace Interinstitucional la siguiente información:

- RELACIÓN IMPRESA DEL SISTEMA SIGA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL.
- COPIA DE LOS RESGUARDOS INDIVIDUALES DEL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL.

La Subsecretaría de Enlace Interinstitucional respondió mediante el oficio número SGG/SEI/112/2025 de fecha 18 de julio de 2025, en el que envía la información solicitada para la auditoría.

Se revisó la documentación al 100% solicitada y se procedió a revisar físicamente el mobiliario y equipo de oficina de la Subsecretaría de Gobernación de lo que se desprende lo siguiente:

Se revisó físicamente el 100% del total del mobiliario en la Subsecretaría de Enlace Interinstitucional, pasando a cada una de las oficinas y verificando documentalmente que los resguardos individuales coincidan con lo que tiene asignado cada uno del personal.



3

